



Las ayudas por la DANA se pueden solicitar en las oficinas de Correos

- Los profesionales de Correos ofrecen información y ayudan a realizar la gestión a los solicitantes

Valencia, 11 de noviembre de 2024. Los afectados y afectadas por la DANA ya pueden solicitar sus ayudas en **cualquier oficina de Correos**.

Los formularios de solicitud están disponibles en la web del [Ministerio del Interior](#) para las ayudas del Gobierno de España y en la web de la [Generalitat Valenciana](#) para las que otorga el Gobierno autonómico.

Los solicitantes pueden acudir a **cualquier oficina de Correos** donde los profesionales de la compañía les ofrecerán información y les ayudarán a realizar la gestión.

Toda la información relativa a la solicitud de ayudas y otras acciones puestas en marcha por Correos puede consultarse en la web correos.es/ayuda-dana.

Acerca de Correos:

Correos nace hace más de 300 años y, tras una continua adaptación al mercado, hoy es el operador logístico y de paquetería líder en España. La estrategia actual de la compañía está centrada en la internacionalización, la sostenibilidad y la transformación digital para dar respuesta a las demandas de la sociedad. La empresa presta servicios al ciudadano a través de su red de 2.388 oficinas y sus cerca de 6.000 servicios rurales, distribuyendo 5 millones de envíos diarios. El Grupo Correos, que suma más de 50.000 profesionales, cuenta con 2 filiales: Correos Express dedicada a la paquetería urgente nacional e internacional, y Correos Telecom, encargada de la gestión y comercialización de infraestructuras de telecomunicación. Perteneciente al Grupo SEPI, forma parte de un holding empresarial que abarca un total de 14 empresas públicas.

Síguenos en:

